



GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CUMBRES

Sexta Reunión Ordinaria de 2022

15 de septiembre de 2022

Formato virtual

OEA/Ser.E

GRIC/O.6/doc.33/22 rev. 1

27 septiembre 2022

Original: inglés

IMPLEMENTACIÓN DE LA NOVENA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS: CALENDARIO TENTATIVO Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO PROPUESTOS

(Adoptado durante la Sexta Reunión Ordinaria de 2022 del GRIC)

2022 – Tercer trimestre

- 15 de septiembre: Sexta Reunión Ordinaria del GRIC de 2022 (Virtual)

2022 – Cuarto trimestre

- Semana del 3 de octubre: Segunda Reunión Ministerial del GRIC de 2022 (a determinarse el 6 de octubre) con ocasión del quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA
- Noviembre/diciembre: Séptima Reunión Ordinaria del GRIC de 2022 (Virtual)

2023 – Primer trimestre

- Febrero/marzo: Primera Reunión Ordinaria del GRIC de 2023
- Por determinar: negociaciones de los planes de acción de la Novena Cumbre

2023 – Segundo trimestre

- Mayo/junio: Segunda Reunión Ordinaria del GRIC de 2023
- Por determinar: negociaciones de los planes de acción de la Novena Cumbre

2023 – Tercer trimestre

- Por determinar: negociaciones de los planes de acción de la Novena Cumbre

2023 – Cuarto trimestre

- Octubre (A determinar en el calendario de la Asamblea General de la OEA): Primera Reunión a Nivel Ministerial del GRIC de 2023 y aprobación de los planes de acción de la Novena Cumbre (por determinar).

Este calendario está sujeto a cambios. Se pueden agregar otras reuniones al calendario para avanzar en la implementación.

Procedimientos de trabajo

Los procedimientos de trabajo para el GRIC y las sesiones de negociación del GRIC se realizarán de la siguiente manera:

- El GRIC supervisará los procedimientos de seguimiento de los documentos de compromiso temáticos en apoyo al tema “Construyendo un Futuro Sostenible, Resiliente y Equitativo” con inclusión de la convocatoria de sesiones de negociación para redactar los planes de acción sobre: “Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable”, “Nuestro Futuro Sostenible y Verde”, “Programa Regional para la Transformación Digital” y “Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas”.
- La Presidencia convocará sesiones de negociación con expertos de los Gobiernos de la Cumbre en la materia para redactar los cuatro planes de acción a ser aprobados por el GRIC. Las sesiones de negociación se realizarán al menos trimestralmente. La Presidencia también convocará a los Coordinadores Nacionales de Cumbres o a las personas designadas con relación a la implementación del “Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática”. La Presidencia puede convocar a ministros con capacidad de supervisión en el tema del plan de acción, según sea necesario.
- El formato (virtual o presencial) y la ubicación de las sesiones de negociación y las reuniones del GRIC pueden variar en función de la consideración de la salud y la seguridad de las delegaciones y la logística de la reunión.
- Durante las reuniones abiertas del GRIC, la Presidencia brindará el espacio necesario para que la sociedad civil y los actores sociales, el sector privado, la juventud y otros actores transmitan sus recomendaciones sobre los resultados y el seguimiento de la Cumbre.
- La Presidencia podrá solicitar comentarios y propuestas por escrito que las delegaciones podrán presentar a más tardar diez días después de la respectiva reunión o sesión de negociación del GRIC. Las delegaciones deberán enviar sus comentarios por escrito a las siguientes direcciones de correo electrónico: gric@oas.org, mconte@oas.org y WHA-SIRG@state.gov.
- La Presidencia procura facilitar un proceso de implementación y seguimiento constructivo y colaborativo orientado a determinar puntos de consenso que nos permitan poner en práctica los mandatos aprobados por nuestros líderes a fin de abordar los desafíos que enfrenta nuestro Hemisferio y responder a las necesidades de las personas de las Américas.